

**VISTO:**

El Expediente N° 01283-R-98; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la substanciación de los Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos docentes del Área Didáctica;

Que el Consejo Superior en su última reunión de 1997, convocó a concursos para la cobertura de cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para 1998 mediante la Resolución N° 141/97;

Que el Consejo Superior aprobó en la primer reunión de 1998, mediante Resolución N° 001/98, las áreas particulares en las que se realizarían los concursos, y en la tercera reunión los cargos docentes específicos, en que en una primer etapa concursarán docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que la Secretaría General Académica, en consulta con las Unidades Académicas involucradas, ha presentado para el Área Didáctica una propuesta de integración calificada de jurados con destacados especialistas;

Que las altas de los docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral afectados por este concurso, se realizaron en forma interina hasta una fecha determinada o la substanciación del concurso del cargo; correspondiendo por lo tanto poner su relación laboral en disponibilidad a partir del momento que se resuelva el concurso de cada cargo, de manera de poder proceder en consecuencia con lo reglamentado por la Ordenanza N° 014/97;

Que la comisión de Grado, Concursos y Evaluación se expidió favorablemente en su despacho;

Que son atribuciones del Consejo Superior dictar el instrumento legal respectivo;

Que puesto a votación en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

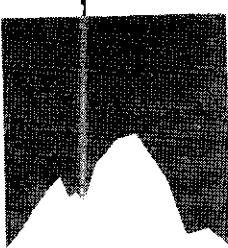
**POR ELLO;**

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

**Artículo 1º:** LLAMAR a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área Didáctica, según el detalle del Anexo único que forma parte de la presente.

**Artículo 2º:** ESTABLECER el período de inscripción desde el 9 de octubre de 1998 hasta el 23 de octubre de 1998.

**Artículo 3º:** ESTABLECER que las Unidades Académicas sedes de los cargos docentes concursados, recibirán la documentación de los postulantes en los días hábiles del período de inscripción en el horario de 09:00 hs. hasta las 16:00 hs.



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

1998-Año de los Municipios

**Artículo 4º:** ESTABLECER que la entrevista personal y la clase pública se realizarán en la ciudad de Río Gallegos en dependencias de la Unidad Académica local.

**Artículo 5º:** CONSIDERAR a partir del momento en que se resuelvan estos Concursos por el Consejo Superior - en base al dictamen de los tribunales - en disponibilidad a los docentes que cubren interinamente los cargos concursados; los que están identificados con los siguientes códigos:

- a) Cargo Docente Código G227/38
- b) Cargo Docente Código G227/61
- c) Cargo Docente Código G228/12
- d) Cargo Docente Código G228/47
- e) Cargo Docente Código G229/96
- f) Cargo Docente Código T228/01
- g) Cargo Docente Código J227/61

**Artículo 6º:** ORDENAR la publicación del presente llamado a concurso en diarios de circulación nacional por tres días corridos; y su amplia difusión, tal como está indicada por la Ordenanza Nº 014/97.

**Artículo 7º:** SEÑALAR que los Concursos se substanciarán según las normas vigentes, las Ordenanzas Nros. 014/97 y 020/98; y que los requisitos mínimos para cada cargo son los indicados en la Ordenanza Nº 016/98.

**Artículo 8º:** TOMEN RAZON, Secretarías de Rectorado, Dirección de Personal, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

*Javier Stoessel*  
Ab. Javier A. Stoessel  
a/c Secretaría Consejo Superior

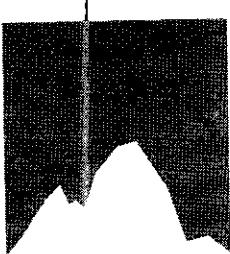
*Enrique O. Isola*  
Prof. Enrique O. Isola  
Rector

RESOLUCION

Nro 102



ES COPIA



A N E X O

- a) 1 Dedicación Completa - Categoría Adjunto - Area Didáctica.  
Orientación Didáctica General. Para la Unidad Académica Río Gallegos.
- b) 1 Dedicación Parcial - Categoría Adjunto - Area Didáctica.  
Orientación Educación Media. Para la Unidad Académica Río Gallegos.
- c) 1 Dedicación Parcial - Categoría Asistente - Area Didáctica.  
Orientación Didáctica de la Historia. Para la Unidad Académica Río Gallegos.
- d) 1 Dedicación Simple - Categoría Asistente - Area Didáctica.  
Orientación Educación Especial. Para la Unidad Académica Río Gallegos.
- e) 1 Dedicación Parcial - Categoría Asistente - Area Didáctica  
Orientación Práctica Docente Nivel Primario. Para la Unidad Académica Río Turbio.
- f) 1 Dedicación Completa - Categoría Asistente - Area Didáctica.  
Orientación Didáctica General. Para la Unidad Académica San Julián.

Los Tribunales de los Concursos estarán integrados por:

Didáctica General y Educación Media

Titulares:	Lic. Elisa LUCARELLI	UBA
	Lic. Silvia COICAU	UNPSJB
	Lic. Susana ORTIZ	UBA
Suplentes:	Prof. Elsa BONINI	UNPSJB
	Prof. Susana LOPEZ	UNPSJB

Didáctica de la Historia

Titulares:	Prof. Susana LOPEZ	UNPSJB
	Lic. Elisa LUCARELLI	UBA
	Lic. Silvia COICAU	UNPSJB
Suplentes:	Prof. Elsa BONINI	UNPSJB
	Delia LERNER	UBA

Didáctica Nivel Primario

Titulares:	Prof. Elsa BONINI	UNPSJB
	Lic. Elisa LUCARELLI	UBA
	Lic. Susana ORTIZ	UBA
Suplentes	Lic. Silvia COICAU	UNPSJB
	Delia LERNER	UBA

Didáctica Educación Especial

Titulares:	Lic. Susana ORTIZ	UBA
	Lic. Elisa LUCARELLI	UBA
	Prof. Elsa BONINI	UNPSJB
Suplentes:	Prof. Susana LOPEZ	UNPSJB
	Delia LERNER	UBA